



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

ACTA DE COMPROMISO

Yo, _____, hondureño (a) mayor de edad,
con tarjeta de identidad No. _____ con domicilio en:
_____ Medidor de la ENEE No. _____ Con No.
Teléfono: _____, por este acto **ME COMPROMETO** con la Alcaldía Municipal

del Distrito Central **A NO CONTINUAR VENDIENDO EN LA ZONA RECUPERADA LLAMADA CASCO HISTORICO** (Que comprende desde el Puente Carias siguiendo la ribera del Rio Choluteca, Seguro Social hasta el Parque La Concordia, siguiendo el este, la calle que comprende la zona de los Dolores, La Cuesta Lempira, Barrio Las Delicias, Calle La Fuente continuando hacia la zona del Barrio Guanacaste, siguiendo hacia el oeste de la Plazuela, Barrio La Hoya, siguiendo la Calle de Miguel Cervantes hacia la zona del Estadio Nacional, en los alrededores del Mercado La Isla hasta la calle de intersección del Puente Carias así mismo los considerados como monumentos los Parques La Concordia, Plaza Central Parque Herrera, Plaza La Merced) todo esto en cumplimiento a los preceptos jurídicos establecidos para tal fin como ser la Gaceta de fecha 03 de marzo de 1995, las ordenanzas Municipales de fecha 05 de enero del 2000 y 03 de Enero del 2007, del instructivo para el Control y Ordenamiento de Vendedores Informales en el Municipio del Distrito Central, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y el Código Penal Vigente. Por lo que en caso de encontrarme nuevamente vendiendo en las mencionadas zonas la Gerencia de Orden Público a través de la División de Permisos y Ambulantes procederá al decomiso y que previo pago de la multa correspondiente se devolverá la mercadería decomisada, en esta ocasión estoy recibiendo el producto pagando una multa de Lps. 500.00, por reincidencia, además ejercerá las acciones que conforme a derecho correspondan por los **Delitos de Desobediencia, Usurpación y Daños, entre otros.**

Habiendo Realizado el decomiso en: _____

Tegucigalpa, M.D.C. _____ de _____ del año 201 _____

Vendedor Infractor de Ordenanza

Allan Cáceres
Encargado Depto Permisos y Ambulantes